ZAFRA 2020/2021 LLEGÓ A SU FIN

La campaña sojera concluye con buena expectativa y precio en alza

Indican que no se llegará al volumen total logrado el año pasado, pero estará entre los 9 y 10 millones de toneladas.

Héctor Cristaldo.

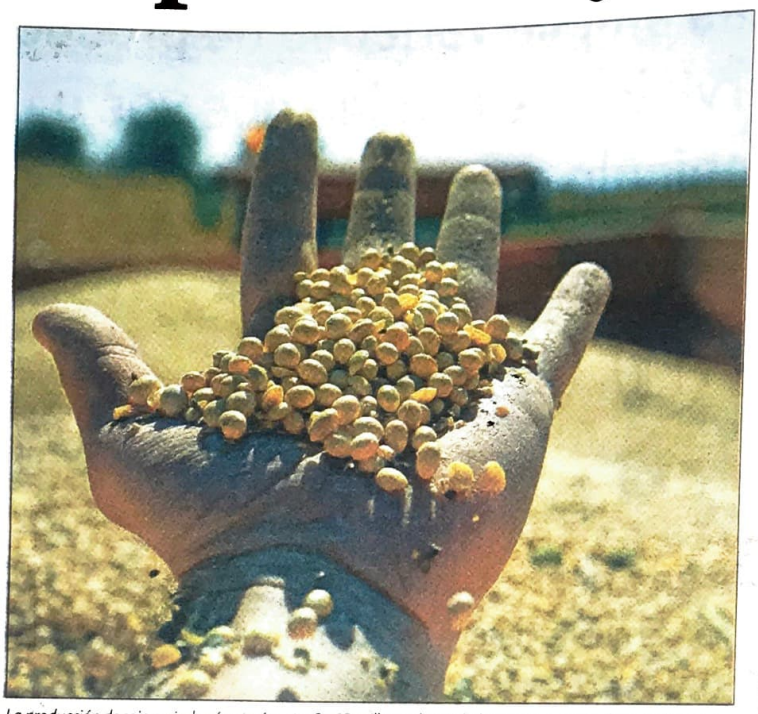

La producción de soja a nivel país estaría entre 9 y 10 millones de toneladas este año, según datos preliminares.

La cosecha de soja correspondiente a la campaña 2020/2021 llegó a su fin, con muy buenas expectativas en cuanto a la producción y con un precio en repunte a nivel internacional. Si bien las proyecciones indican que no se llegará al volumen total logrado el año pasado, se maneja que la producción de soja a nivel país estará entre los 9 y 10 millones de toneladas. En la campaña 2019/2020 se alcanzó una producción excelente, de 10,6 millones de toneladas, según comentó Héctor Cristaldo, presidente de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), en entrevista con La Nación.

La actual campaña es considerada buena por el titular de la UGP, atendiendo todas las dificultades experimentadas al inicio de la siembra, que sufrió retraso de un mes y medio por culpa de la sequía y la falta de lluvias. "Lo bueno es que hay un repunte de precio este año, que ayudará a sostener las finanzas de la gente (los productores) que vienen con deudas retrasadas o refinanciadas, y que deben ponerse al día. Este año habrá probablemente menos kilos que el año pasado, pero el precio ayudará a amortiguar eso", reiteró.

El precio de la soja a nivel internacional se ubica actualmente cerca de US$ 500 por tonelada en la bolsa de Chicago. De esta manera, el productor estaría negociando con el exportador o dueño de los silos, a un precio de US$ 450, aproximadamente, ya que se le descuenta (al productor) cerca de US$ 50 por tonelada para cubrir los gastos de logística e impuestos. A este descuento se lo llama "premio".

Según los datos facilitados desde la UGP, el sojero comercializó su producción el año pasado por debajo de los US$ 300 la tonelada. "Es un repunte importante porque el año pasado el productor vendió por debajo de los US$ 300 la tonelada, mientras que este año venderá por encima de los US$ 400 la tonelada", destacó Cristaldo.

ENTRADA DE DIVISAS

La soja y sus derivados son los productos más exportados por Paraguay. Junto con el sector ganadero, la agricultura sigue siendo uno de los principales generadores de divisas del país. El sector agroganadero genera al año a Paraguay entre US$ 4.000 y US$ 5.000 millones, que son determinantes para lograr un buen dinamismo económico a nivel local. Esto quedó comprobado en el 2019, año en que la producción de soja llegó apenas a 8,8 millones de toneladas, ocasionando un estancamiento económico y cortando el nivel de crecimiento de 4% anual que se venía experimentando.

Entre enero y febrero de este año fueron exportadas un poco más de 905.521 toneladas de soja y sus derivados, por un valor de US$ 366,9 millones, según la Dirección Nacional de Aduanas (DNA). Si se compara con los datos acumulados de los dos primeros meses del 2020, se observa una caída de 35,6% en cuanto al volumen exportado y -21,3% en el valor de envío (ver info).

EXPORTACIÓN DE SOJA Y SUS DERIVADOS

AÑO 2021		
Mes	Volumen (en toneladas)	Valor (en US$)
Enero	125.967	44.823.3[illegible]
Febrero	779.554	322.120.3[illegible]
Total:	905.521	366.944.5[illegible]
AÑO 2020		
Mes	Volumen (En toneladas)	Valor (en US$)
Enero	566.209	182.043.3[illegible]
Febrero	841.067	278.502.9[illegible]
Total:	1.407.276	466.546.2[illegible]

Fuente: Dirección Nacional de Aduanas.

MEJOR RENDIMIENTO DE SOJA POR HECTÁREA

Pequeños productores de soja de Itapúa y San Pedro, asociados de la Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), experimentaron una mejora en el rendimiento de soja, logrando sacar alrededor de 3.500 kilos de la oleaginosa por cada hectárea. Este volumen es mayor al registrado durante la primera cosecha realizada, según la Unión de Gremios de la Producción (UGP).

El representante de la CAP en Itapúa, Gabriel Ortiz, comentó que en la cosecha tempranera experimentaron una producción muy baja, pero posteriormente volvieron a sembrar y fueron beneficiados con las lluvias que colaboraron para mejorar los rendimientos del cultivo. En ese mismo sentido, el productor explicó que en la primera cosecha no llegaron ni a alcanzar 2.000 kilos de producción por hectárea, pero que en la segunda están consiguiendo 3.500 kilos, e inclusive 4.000 kilos en algunas fincas de la zona.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1618/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE).
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30)
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 391783

EL OJO DE MELKI

MEDIDAS POR PANDEMIA

Bajan internados por accidentes

El Hospital de Trauma recibió una menor cantidad de pacientes en el último periodo de restricciones.

El director del Hospital de Trauma, doctor Agustín Saldívar, brindó esta mañana un reporte sobre la cantidad de accidentes de tránsito y hospitalizados que recibieron en el centro asistencial durante la Semana Santa. En relación al año pasado, el profesional manifestó que hubo una disminución de hospitalizados de un 18% por siniestros viales, a raíz de las restricciones de circulación para contener el avance del covid-19.

Saldívar especificó que en total fueron atendidos 893 pacientes, de los cuales 139 fueron por accidentes de tránsito, 107 por accidentes en motocicleta, 53 por agresiones por terceros y 6 por agresiones intrafamiliares. Mientras que los casos de agresiones intrafamiliares se redujeron de 91 a 53. En Semana Santa del 2020 totalizaron 189 siniestros viales, según aclaró el director de Trauma.

"Lo que normalmente para nosotros suele ser resaltante es lo que ocurre en accidentes viales tanto de autos como de motocicletas, así como también agresiones intrafamiliares. Son 139 siniestros viales en total en la Semana Santa, 107 son accidentes de motocicletas, 53 agresiones por terceros y agresiones intrafamiliares son 6", expresó el jefe médico.

Durante la conferencia de prensa, Saldívar señaló que se registraron 6 muertes de pacientes en el Hospital de Trauma durante la Semana Santa. Manifestó que se notó que la gente se comportó mejor en cuanto a otros años fruto de las medidas restrictivas de circulación de vehículos. Sin embargo, lamentó la gravedad de los heridos por siniestros viales.

"Hubo una disminución de agresiones intrafamiliares del 91%, que significaba el número anterior, que bajó a 53%. Sin embargo, la gravedad de los accidentes sí es importante destacar que se mantuvo en una constante del 95% para arriba", explicó Saldívar en rueda de prensa.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1618/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE).
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30)
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 391783

4216

COVID-19

"El Hospital Nacional está completamente colapsado"

La directora Yolanda González lamentó que se recurran a los amparos judiciales pretendiendo conseguir una cama de UTI.

ARCHIVO

En un lugar donde hacían triage albergaron a pacientes que necesitaban de respiradores.

La directora del Hospital Nacional de Itauguá, Yolanda González, manifestó ayer que en el centro asistencial pasaron una Semana Santa de terror a causa de la gran cantidad de pacientes que recibieron. Lamentó también que se recurran a los amparos judiciales pretendiendo conseguir una cama de terapia intensiva.

"Si me llega un amparo y me piden cama de terapia que no hay les voy a decir que vengan a elegir a quién sacarle y que firmen el acta de defunción. No podemos inventar un lugar o simplemente desconectar a alguien para meter a quien consideran que necesita una cama en cuidados intensivos", señaló la profesional.

Destacó que si continúa el ritmo de contagios, la situación irá empeorando e instó a la ciudadanía a cumplir los protocolos. "Esta Semana Santa no paramos, estábamos sin lugares prácticamente. Teníamos que inventar, áreas tuvimos que convertir y hasta anoche estaba todo mal. El que llega a nuestro hospital tiene que ser atendido de alguna manera. El Hospital Nacional está completamente colapsado", dijo la directora en comunicación con la radio 650 AM.

Mencionó que tenían un lugar donde hacían el triage y ahora es utilizado para albergar pacientes que necesitaban de respiradores a causa de la gran cantidad de personas que acuden al Hospital Nacional de Itauguá. Instó a la ciudadanía a seguir con el lavado de manos, uso de mascarillas y mantener el distanciamiento físico.

LAMBARÉ

Debido a la gran cantidad de contagios, varios hospitales pasaron a ser de referencia para atender a las personas portadoras del virus. Entre ellos el de Lambaré, donde buscan habilitar más camas de terapia.

También desde la municipalidad local planean disponer de más camas de terapia –intensiva E intermedia– para pacientes con covid-19. "Nos reunimos con el director del Hospital del Corazón, el doctor Carreras, y nos pidió acompañamiento para que de 7 camas de terapia pasen a ser 17 en la ciudad", dijo el concejal Víctor Silvera por canal Trece. Afirmó que se tiene la promesa del ministro de Salud de que se puedan acceder a estas camas que serán para terapia intermedia e intensiva en esta semana. "También tenemos el compromiso de la municipalidad para la construcción de un nuevo pabellón de contingencia", expresó.

SE QUIERE LICENCIA PREVIA

Limitarán exportación de oxígeno

Existen 5 empresas dedicadas a la producción de oxígeno, 4 son locales y una brasileña.

ARCHIVO

Iniciarán una mesa de negociación para que los oxígenos puedan direccionarse al Ministerio de Salud.

El presidente de la República, Mario Abdo, luego de la reunión que mantuvo ayer con las autoridades sanitarias y miembros del gabinete, informó acerca de un decreto que exigirá a empresas exportadoras de oxígeno una licencia previa.

Si bien la exportación de oxígeno es libre, a partir de este decreto, las firmas exportadoras necesitarán de un permiso para hacerlo, explicó a la 1080 AM el ministro de Industria y Comercio, Luis Castiglioni.

"Las empresas podrán seguir exportando, pero siempre de acuerdo a las condiciones dadas; es decir, van a requerir una licencia previa o lo que sería un permiso, porque queremos priorizar y garantizar este producto para uso sanitario del mercado local", expresó.

Sobre el punto, el viceministro de Comercio, Pedro Manuello, explicó a 1020 AM que lo que se pretende es asegurar que el oxígeno satisfaga antes que nada la necesidad local para luego exportar. "Lo que hicimos fue una medida de asegurar que el oxígeno satisfaga la necesidad local para después exportar, pero el problema es que no hay cantidad adicional ahora", indicó Manuello.

CUARENTENA

Rigen medidas para los viajeros de Brasil

Los procedentes del vecino país deben presentar prueba laboratorial y hacer cuarentena durante 7 días.

ARCHIVO

Los viajeros procedentes del Brasil deben hacer aislamiento.

Atendiendo a la situación epidemiológica de varios países de la región rigen las restricciones transitorias para el ingreso al país de viajeros procedentes de Brasil.

El Ministerio de Salud Pública estableció para el ingreso al país, de viajeros nacionales, residentes extranjeros y extranjeros procedentes de Brasil, las siguientes exigencias sanitarias: presentar la prueba laboratorial correspondiente con resultado negativo, realizado en un tiempo no superior a las 72 horas; el código QR que acredita que completó de forma electrónica la ficha de Declaración de Salud del Viajero dentro de las 24 horas previas al ingreso al Paraguay; además todos los viajeros procedentes del Brasil deberán guardar aislamiento en su domicilio, hotel o lugar donde fije residencia, durante un mínimo de 7 días siguientes a su arribo, a pesar de presentar un test negativo, los viajeros procedentes de otras regiones del Mundo, que realizaron una escala en tránsito menor a 24 horas en el territorio brasileño, deberán presentar el resultado negativo del test correspondiente, pero no se requerirá guardar los siete días de cuarentena domiciliaria.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1618/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE).
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30)
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 391783

4216

PLAN DE VACUNACIÓN SIGUE

México autorizó uso de emergencia de Covaxin

Nuestro país tiene 100 mil dosis, que serán aplicadas al personal de blanco.

El gobierno de la India había donado y enviado 100 mil dosis de Cov

La entidad reguladora de medicamentos de México (Cofepris) anunció ayer la autorización del uso de emergencia de las vacunas anticovid-19 provenientes de la India, Covaxin. "La Cofepris, órgano regulador de medicamentos de México, ha autorizado el uso de emergencia de la vacuna Covaxin", informó mediante un tuit el presidente Mario Abdo.

"Unas 100 mil dosis donadas por el gobierno de la India, que se encontraban en cuarentena en nuestro país, serán inmediatamente aplicadas al personal de blanco que aún no recibió", según Lida Sosa, viceministra de Rectoría del Ministerio de Salud Pública (MSP).

"Desde el 5 de marzo ya teníamos conocimiento de la aprobación de su uso y la Dinavisa estuvo en constante contacto con su par, que es la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Entonces, ellos están cumpliendo con trámites administrativos y venimos esperando la autorización, y ayer anunciaron que autorizan el uso de Covaxin", explicó Sosa en comunicación con el canal GEN.

El plan de inmunización contra el covid-19 sigue en marcha, según Sosa, al señalar que con las 100.000 dosis de Covaxin que ya se tienen en stock se continuará con el plan en los vacunatorios. Aclaró que el mismo día en que se reciba el documento de autorización de uso de emergencia, Salud Pública procederá a la aplicación de las dosis.

"Inmediatamente después de la autorización, Dinavisa va a liberar esas dosis y serán distribuidas a las 17 regiones sanitarias de todo el territorio nacional. Es decir, no pasaría de 48 horas para que las mismas formen parte de nuestra canasta para inocular nuestros antibiológicos", señaló la viceministra.

Con este lote de 100.000 dosis de vacunas anticovid-19 se cumplirá con la vacunación del total del personal de blanco de primera línea. Actualmente, ya se tienen inmunizados a 44.500 trabajadores de la salud.

DONATIVO

El gobierno de la India dona 200 mil dosis de la vacuna Covaxin desarrollada por Bharat Biotech y planea abrir una legación diplomática en los próximos meses, según anunció recientemente el embajador concurrente Dinesh Bhatia.

MEDICAMENTOS

Anuncian multas por sobrecostos

Existen denuncias de un incremento desmesurado de precios de los fármacos en el sector privado.

El Ministerio de Salud anunció ayer fuertes controles para sancionar a los sanatorios privados que abusen con el precio de venta de medicamentos para tratamiento de pacientes con covid-19. Algunos hospitales del sector privado deciden usar de forma exclusiva los medicamentos que tienen en stock y no permiten a los familiares comprar de afuera.

Ignacio Mendoza, superintendente de Salud Pública, informó ayer martes que tuvieron una reunión con el ministro secretario de la Secretaría de Defensa del Consumidor y Usuario (Sedeco), Juan Marcelo Estigarribia, y con la titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa), María Antonieta Gamarra, a fin de hacer frente a los altísimos precios con los que son comercializados medicamentos para el covid-19 en el sector privado.

En conversación con la radiodifusora 650 AM, Mendoza manifestó que en caso de poder denuncias formales de abusos en los precios de venta, podrán realizar auditorías médicas y ordenar la apertura de sumarios administrativos. Tras la conclusión de estos procesos administrativos y si se comprueba la infracción, se procederá a sancionar, según manifestó. "Ahí podemos llegar", acotó.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **ACHE S.A.**, Proponente., Señor **JAN ROMAN HOECKLE VON SCHMIEDEN**, representante legal, comunican a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo el asesoramiento de la CONSULTORA AMBIENTAL ING. ELIZABETH SOSA., con registro CTCA Nº I-698, relacionado al proyecto denominado "EXPLOTACIÓN AGROGANADERA", a ser desarrollado en la propiedad identificada con Matrícula N° F09/3.574, Padrón N° 3.745, ubicado en las localidades denominadas Ykua Rugua y San Blas, Distritos de San José de los Arroyos y Mbocayaty del Yhaguy, Departamentos de Caaguazú y Cordillera., conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

4255

Asunción, 06 de abril del 2021